



*Escritura*

Valga por dello Quarto Niente más año de 1539

Que el receptor de Comunas de y pague adho Juan Tomi la xnefenda Cantidad, y para ello sele Despa che librana en forma =

*Este Alvarde = Despachada*

Este Ayuntamiento de habuelto aver el Ledim a Lucas Lora fiel a Lora las Aguas en el heredamiento de Albarete, por el que pide su salario, y por el Informe de la Contaduria Consta, estar sele deviendo Interz que Cumplio agunse a presente, y por el es mill = Seisientos sesenta y seis mrs, y por la Ciudad extendido =

Acordo que el Receptor de Comunas de y pague adho Lucas Lora, la xnefenda Cantidad y para ello sele Despache librana en forma =

Este estado entre este Ayuntamiento El Sr. Dn Lomas Claudio Joseph de Guviana =

*Juan Garcia Alarcon = Despachada*

La Ciudad: Acordo que el Mayorazgo de Propios de y entregue a Juan Garcia Alarcon, es de sesenta numero que ha anido a esta Ciudad vacante de la escribania de este Ayuntamiento. por el fallecim. de Joseph Lorenzo Benavente que era exorua, en cui tiempo han ocurrido diferentes dependencias, y comit y quimientos mas, los mismo que era Ciudad obra por via de Aquinal de, en honra y gloria de las presentes Pasquas, y en su memoria =

